

¿Cómo será el procesamiento de las opiniones sobre la Reforma Constitucional?



A partir del próximo lunes 13 de agosto comenzará el proceso de consulta sobre la [Reforma Constitucional](#) en todas las localidades de Cuba. Miles de compañeros y compañeras formarán parte de la recopilación y el análisis sobre lo que acontezca en las reuniones donde las personas harán sugerencias para añadir o eliminar ideas del proyecto de Constitución de la República.

El objetivo es que ninguna propuesta quede excluida.

“Con el objetivo de procesar todas las informaciones que se generen en los debates se han constituido equipos de trabajo a nivel municipal, provincial y nacional, que están integrados por profesionales, muchos son juristas o profesores”, explicó Marcela González, miembro del Equipo Nacional encargado del procesamiento de las propuestas generadas por la población durante la consulta.

“Todas las propuestas que la población haga se tendrán en cuenta. Este será un proceso democrático y de participación real en el que todos seremos constituyentes”, afirma.

Además, un grupo de ingenieros informáticos elaboró una aplicación para agilizar el sistema.

“Es necesario que la población se prepare para el debate. Lean el proyecto, que tiene cada párrafo enumerado para que identifiquen con más facilidad cuál quieren modificar”, declaró la especialista.

Cuatro tipos de propuestas:

Se definieron cuatro categorías para agrupar las propuestas según su repercusión sobre el texto.

- **Modificación:** Se sugiere cambiar, añadir y/o eliminar una palabra y/o frase sin que altere la coherencia del texto.
- **Adición:** Añadir una idea nueva que no esté reflejado en el documento mediante la redacción de un párrafo.
- **Eliminación:** Quitar al menos un párrafo completo.
- **Duda:** Cuando no queda clara la intención de algunos fragmentos del texto.

Claves sobre el proceso:

- Todas las propuestas deben llegar a la Comisión Nacional que está encargada de reelaborar el proyecto.

- Todas las opiniones son importantes, puede darse el caso de algunas que se expresen poco pero sean muy significativas.

48 horas después de cada reunión los actas deben llegar a los equipos municipales.

- Ayudaría que las personas llevaran por escrito sus propuestas concretas, para que queden plasmadas en el acta tal y como ellas lo quieren decir.

- Las personas destinadas para levantar el acta deben plasmar todas intervenciones de la reunión.

- Las intervenciones se consideran propuestas cuando están dirigidas a transformar el documento.

- Las propuestas deben recogerse tantas veces se planteen. Si varias personas proponen lo mismo debe recogerse en el acta todas las veces que se mencione.

- Las reuniones de consulta no terminan con una votación, ni por las propuestas ni por el documento. Son solo para reflejar los criterios de la población.

- Nadie puede desechar el criterio de otra persona. Todos pueden expresarse en igualdad de derechos y cada opinión debe ser respetada y registrada.

- El dúo que dirige la reunión debe revisar el acta y firmar para dar fe que no se omitió nada.

- Participan los cubanos en el exterior con una metodología con los mismos principios pero con condiciones diferentes.

- Más de cuatro mil personas trabajarán en el procesamiento.

Sugerencias:

- Estudiar el proyecto.
- Definir en cuál(es) párrafo(s) quieren hacer modificaciones.
- Llevar las propuestas por escrito.

(Fuente: [Cubadebate](#)).

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/reforma-constitucional/168797-como-sera-el-procesamiento-de-las-opiniones-sobre-la-reforma-constitucional>



Radio Habana Cuba